

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 06 JUN 2016

VISTO:

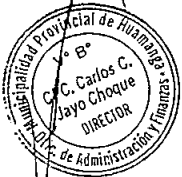
El Informe N° 460-2016-MPH/56, de fecha 27 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 03-2015-MPH/SGSLP-LT/56, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 001-2016-MPH/56-GEVE, de fecha 19 de febrero de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Siete (07) tomos con un número total de 3,055 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.166416 "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACION DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 096 y 131, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



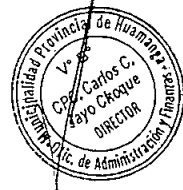
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 672-2012-MPH/A, de fecha 30 de noviembre de 2012, se aprueba la viabilidad del proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil (Código SNIP 216513): "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto S/. 4'957,874.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 737-2012-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 (PIA-2013), considerando para el proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 1'455,164.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 13-2013-MPH/CRAET, de fecha 23 de enero de 2013, en su artículo primero, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 5'021,634.55 (Cinco millones veintiún mil seiscientos treinta y cuatro con 55/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 18 meses; además en su artículo segundo, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico 2013 del Proyecto, por el monto de S/. 1'455,164.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), para ejercicio fiscal 2013, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 068-2013-MPH/CRAET, de fecha 24 de abril de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 5'293,161.30 (Cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento sesenta y uno con 30/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2013-MPH/CRAET, de fecha 02 de mayo de 2013, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico Reformulado del Proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE



INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, por el monto de S/. 1'455,164.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), para ejercicio fiscal 2013, con fuente de financiamiento FOCAM;

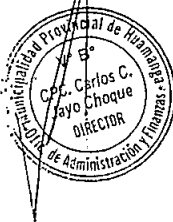
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 528-2013-MPH/A, de fecha de 09 de agosto de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 392,307.00 (Trecientos noventa y dos mil trescientos siete con 00/100 Nuevos Soles), en la secuencia funcional 096, con fuente de financiamiento FOCAM; y a su vez habilitando un presupuesto de S/. 392,307.00 (Trecientos noventa y dos mil trescientos siete con 00/100 Nuevos Soles), en la secuencia funcional 131, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 117-2013-MPH/CRAET, de fecha 14 de agosto de 2013, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1'455,164.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), para ejercicio fiscal 2013, con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 581-2013-MPH/A, de fecha 10 de setiembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 88,810.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, S/. 100,000.00 con FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 211,190.00 con Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 128-2013-MPH/CRAET, de fecha 23 de setiembre de 2013, se aprueba la Ampliación del Cuadro del Presupuesto Analítico del Proyecto: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL**



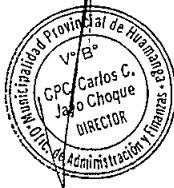
ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por el monto de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 129-2013-MPH/CRAET, de fecha 24 de setiembre de 2013, se aprueba la Ampliación del Cuadro de Presupuesto Analítico del proyecto: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por el monto de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio 2013, siendo S/. 88,810.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial, S/. 100,000.00 con FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 211,190.00 con Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 154-2013-MPH/CRAET, de fecha 14 de noviembre de 2013, se aprueba la Ampliación del Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por el monto de S/. 470,637.00 (Cuatrocientos setenta mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio 2013, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 740-2013-MPH/A, de fecha 10 de diciembre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 470,637.00 (Cuatrocientos setenta mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación) del Proyecto: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2013;



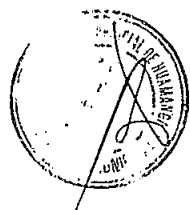
Que, según el Acta de Terminación de Proyecto, suscrito en la fecha 10 de diciembre de 2015, luego de revisar las especificaciones Técnicas aprobados por la CRAET, se deja constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo que se suscribe el Acta correspondiente al año 2013;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto: **“REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2013, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS		TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	MAYORES METRADOS ADICIONALES		
01.00.00	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL URBANO Y PERIURBANO DEGRADOS POR ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL						
01.01.00	DESCOLMATAción DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL EN VÍAS PAVIMENTADAS Y AFIRMADAS						
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	80.47	-80.47		80.47	
01.01.02	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	18,258.40	18,258.40		18,258.40	
01.01.03	ACARREO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	22,823.00	22,823.00		22,823.00	
01.01.04	CARGUJO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	22,823.00	22,823.00		22,823.00	
01.02.00	REHABILITACIÓN DE VÍAS AFIRMADAS						
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.94	1.94		1.94	
01.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	M2	12,094.40	12,094.40		12,094.40	
01.03.00	VALLAS PROTECTORAS						
01.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	27.86	-		-	27.86
01.03.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	2.46	-		-	2.46
01.03.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	1.97	-		-	1.97
01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	3.52	-		-	3.52
01.03.05	ACCESORIOS E INSTALACIÓN DE VALLAS PROTECTORAS						
01.03.05.01	Accesorios e Instalación Valla Tipo I	UNID	0.66	-		-	0.66
01.03.05.02	Accesorios e Instalación Valla Tipo II	UNID	0.66	-		-	0.66
01.03.05.03	Accesorios e Instalación Valla Tipo III	UNID	0.66	-		-	0.66
01.03.05.04	Accesorios e Instalación Valla Tipo IV	UNID	0.66	-		-	0.66
01.03.06	PINTURA DE VALLAS PROTECTORAS	M2	87.52	-		-	87.52
01.04.00	PANELES INFORMATIVOS						
01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	UNID	17.34	4.34		4.34	13.00
01.04.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	7.02	1.76		1.76	5.26
01.04.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	5.61	1.40		1.40	4.21

01.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/PANELES INFORMATIVOS	M2	4,16	1,04			1,04	3,12
01.04.05	ADQUISICIÓN DE PANELES INFORMATIVOS	UNID	17,34	4,34			4,34	13,00
01.05.00	MOBILIARIO URBANO							
01.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	UNID.	56,00	56,00			56,00	
01.05.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	2,09	0,26			0,26	1,83
01.05.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	1,68	0,21			0,21	1,47
01.05.04	REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DEGRADADO	UNID.	56,00	56,00			56,00	
01.05.05	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	UNID.	26,00	2,50			2,50	23,50
02.00.00	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES							
02.01.00	DESCOLMATACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL EN CUNETAS Y BERMAS							
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	6,60	6,60			6,60	
02.01.02	ACOOPI DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	1,583,93	1,583,93			1,583,93	
02.01.03	ACARREO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	1,979,89	1,979,89			1,979,89	
02.01.04	CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	1,979,89	1,979,89			1,979,89	
02.02.00	DESCOLMATACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL EN DESARENADORES							
02.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	42,87	42,87			42,87	
02.02.02	ACOOPI DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	257,15	257,15			257,15	
02.02.03	ACARREO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	321,42	321,42			321,42	
02.02.04	CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIAL ALUVIAL	M3	321,42	321,42			321,42	
02.03.00	REHABILITACIÓN DE CUNETAS							
02.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	45,74	11,44			11,44	34,30
02.03.02	TRANSPORTE DE AGREGADOS Y ACCESORIOS A OBRA	M3	7,54	1,88			1,88	5,66
02.03.03	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	6,05	0,76			0,76	5,29
02.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/CUNETAS	M2	1,99	0,25			0,25	1,74
02.03.05	JUNTA ASFÁLTICA E=1"	M	19,83	2,48			2,48	17,35
03.00.00	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO							
03.01.00	ELABORACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN	UNID.	1,00	1,00			1,00	
03.02.00	CURSO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y MANEJO DE MATERIAL ALUVIAL	TALLER	5,34	5,00			5,00	0,34
04.00.00	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRATAMIENTO DE MATERIAL ALUVIAL							
04.01.00	ELABORACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TRATAMIENTO DE MATERIAL ALUVIAL	UNID.	1,00	1,00			1,00	
04.02.00	PROMOTORIA	MES	8,00	8,00			8,00	
04.03.00	TALLER DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TALLER	96,00	96,00			96,00	
04.04.00	TALLER DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A OSBs.	TALLER	96,00	96,00			96,00	
04.05.00	JORNADAS DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	JOR	11,34	11,34			11,34	
04.06.00	JORNADAS DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE OSBs.	JOR	11,34	11,34			11,34	
04.07.00	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	UNID.	8,00	7,00			7,00	1,00
05.00.00	MEJORAMIENTO DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE SEDIMENTOS Y MATERIAL ALUVIAL							
05.01.00	MEJORAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO LIVIANO EXISTENTE	GBL	1,00	1,00			1,00	
05.02.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	GBL	1,00	1,00			1,00	
05.03.00	EQUIPAMIENTO PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL ALUVIAL	GBL	0,24	0,03			0,03	0,21
05.04.00	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL ALUVIAL	GBL	0,03	0,03			0,03	
06.00.00	SEGURIDAD Y SALUD							
06.01.00	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GBL	0,36	0,36			0,36	
06.02.00	EQUIPOS DE PROTECCIÓN GRUPAL	GBL	0,57	0,46			0,46	0,11
07.00.00	IMPACTO AMBIENTAL							
07.01.00	REVEGETACIÓN	GBL	0,66	0,66			0,66	



2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
 PROYECTO : 2.166416 "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACION DE AGUAS PEUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACION DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
 ACCIÓN DE INV. : 6.000042 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
 FUNCIÓN : 17 AMBIENTE
 DIV. FUNC. : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
 GRUP. FUNC. : 0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
 SEC. FUNC. : 131 y 096
 RUBRO FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
 AÑO DE EJEC. : 2013

LIIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.61	Gastos por la contratación de personal.	1,318,041.79	0.00	1,318,041.79
2.6.71.62	Gastos por la compra de bienes.	643,753.62	10,645.82	654,399.44
2.6.71.63	Gastos por la contratación de servicios.	218,512.16	33,027.24	251,539.40
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre.	39,000.00	0.00	39,000.00
2.6.32.12	Mobiliario.	5,394.00	0.00	5,394.00
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos.	0.00	6,100.00	6,100.00
2.6.32.33	Equipos de telecomunicaciones.	0.00	2,390.00	2,390.00
TOTAL EJECUTADO		2,224,701.57	52,163.06	2,276,864.63
SALDO				48,936.37
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				2,325,801.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal.	2,276,864.63
2	(-) Saldo Total de Almacén.	0.00
3	(+) Transferencias de otros proyectos.	0.00
4	(-) Total activaciones de equipos y maquinarias.	52,884.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		2,223,980.63

Nota:

- ✓ Según SIAF 4287 O/C 1793 de fecha 27/06/13 se compró 04 und. De Trimóvil de carga (c/u S/. 9,750.00) por el importe de S/. 39,000.00; mediante SIAF 4505 O/C 1923 de fecha 10/06/13 se compró: 03 und. De escritorios Melamine (c/u S/. 650.00) por el importe de S/. 1,950.00, 02 estantes de Melamine (c/u S/. 570.00) por el importe de S/. 1,140.00, 03 sillones giratorios (c/u S/. 578.00) por el importe de S/. 1,734.00, 06 sillas fijas de metal (c/u S/. 95.00) por el importe de S/. 570.00; mediante SIAF 7777 O/C 3147 de fecha 17/10/13 se compró: 01 Router Wireless por el importe de S/. 200.00, 01 und. Access POINT TP-LINK por el importe de S/. 190.00, 01 cámara de video por el importe de S/. 2,200.00, 02 Equipo de Cómputo Core I7 (c/u S/. 2,950.00) por el importe de S/. 5,900.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. 52,884.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO	2,289,164.22
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	2,223,980.63
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		65,183.59

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTERIAL Y DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DEGRADADOS POR ACUMULACION DE MATERIAL ALUVIAL, EN ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2013, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

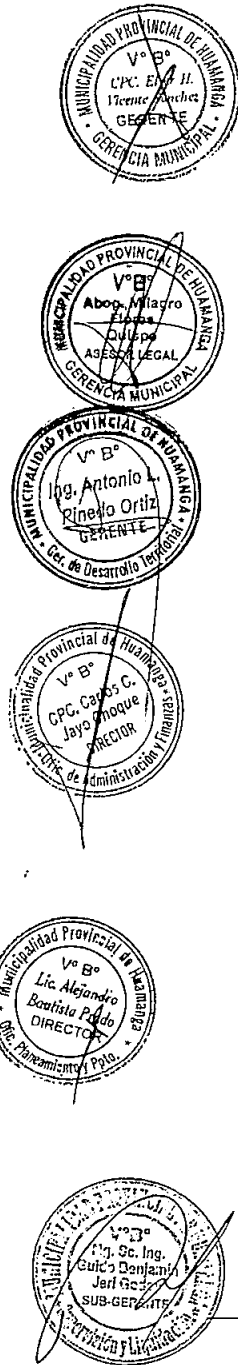
ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

C.P.C. Elvar H. Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 06 JUN. 2016
Oficio Circ. N° 1699-2016-UTD-SG-MPH.
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines de traslado a Ud, copia
del original de: REM - 101 - 2016 - MPH / GM
de fecha: 06 JUN 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

06 JUN 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____